



DECRETO N° 1059

TEMUCO,

VISTOS: 05 JUN. 2017

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.04.2017, presentada por Acuña Fuentes Yorki Edioleth.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-1769
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: CARLOS DARWIN N° 2155-A
Nombre del Adquiriente	: ACUÑA FUENTES YORKI EDIOLETH
RUT Adquiriente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Anterior Dueño	: FUENTES MUÑOZ LUZMIRA
Rut del Anterior Dueño	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 26.04.2017
Transferencia N°	: 54
Fecha	: 30.05.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/hcr

- Oficina de Partes Rentas (Digital)



**"Por Orden del Alcalde"**  
**PATRICIO TURRA PICHUN**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

130 5048